

## **Decreto por el que se reforman las Disposiciones relativas a la creación de la Comisión Nacional de Bioética**

En el marco del XXV Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética, el día de hoy, 16 de febrero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones acerca de la creación de este órgano desconcentrado y que fueron publicadas por el mismo medio, el 7 de septiembre de 2005. El Decreto referido entrará en vigor el próximo 17 de febrero.

Esta actualización genera congruencia entre el marco jurídico de la disciplina con las funciones que le asigna la Ley General de Salud y sus reglamentos -en materia de prestación de servicios de atención médica y de investigación para la salud-, además de hacer posible la transición hacia un órgano actualizado que cumpla de manera eficaz con los importantes retos que presenta la Bioética.

Documento completo:

[http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/2017/2017\\_02\\_16\\_MAT\\_salud.pdf](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/descargas/pdf/2017/2017_02_16_MAT_salud.pdf)